



DECRETO 175/2008, de 9 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Torre Los Negros, de la provincia de Teruel, para adoptar su escudo y bandera municipal.

El Ayuntamiento de Torre los Negros, de la provincia de Teruel inició expediente para la adopción de su escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de los Municipios y demás Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 9 de septiembre de 2008,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Torre los Negros, de la provincia de Teruel, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo cuadrilongo de base redondeada. De oro, torre de plata, fileteada de sable, aclarada de azur y sostenida por tres figuras de negros, de sable, con vestidos de gules, sirviendo el tercero como soporte, y en punta, dos espigas de trigo, enlazadas en semicírculo, de sinople. Al timbre, Corona Real abierta.

Bandera: Paño amarillo, de proporciones 2:3, ancho por largo; con un ribete ondulado rojo, y en su centro, la figura de una torre blanca, con los vanos azules, sostenida por tres figuras negras con vestidos rojos, el tercero de los cuales sirve de soporte, y bajo la misma, dos espigas de trigo verdes, enlazadas en semicírculo.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 2008.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Política
Territorial, Justicia e Interior,
ROGELIO SILVA GAYOSO**

